



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

ESTUDIOS PREVIOS INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 001

LA INSTITUCION EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS realiza el **ANALISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido, bajo los siguientes términos.

1. ANALISIS DEL SECTOR

A. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- **PERFIL:** Se requiere persona natural con capacidad para celebrar contratos, cuyo registro mercantil acredite que la actividad económica está relacionada con el suministro y/o venta de papelería, persona jurídica, consorcios o uniones temporales, con capacidad para celebrar contratos cuyo objeto esté relacionado con el suministro y/o venta referida, que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos para el presente.
- **EXPERIENCIA E IDONEIDAD:** Se requiere persona natural o jurídica con el perfil descrito que acredite experiencia en el suministro de elementos papelería, insumos de oficina similares al presente con tres (3) entidades de carácter público o privado.
- **CONTRATACIONES ANTERIORES POR PARTE DE LA I.E.** La Institución educativa **LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS** a celebrado antes satisfacer la necesidad descrita, siendo menester resaltar los siguientes (aclarando que ellos se rigieron por las disposiciones que sobre el tema dispone el Consejo Directivo):

NUMERO	OBJETO	PLAZO	VALOR
2015 - 05	Suministro de material de papelería, oficina	06 meses	17.834.220
2016 - 05 2016 - 20	Suministro de material de papelería, oficina	05 días	22.705.232
2017 - 02 2017 - 07	Suministro de material de papelería, oficina	05 días	26.809.870

La necesidad de la institución fue satisfecha con la contratación antes indicada.

- **TIPO DE REMUNERACION:** La Institución Educativa LORENCITA VILLEGAS DE SANTO cancelara el valor del contrato con ocasión a este proceso de la siguiente forma:



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

En un solo pago previa factura presentada por el contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los suministros entregado.

La anterior forma de pago obedece a la forma de entrega del bien, que se hará por producto.

II. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución educativa Lorencita Villegas de Santos, es una institución educativa de carácter oficial perteneciente a la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda, cuya misión se comporta con toda fidelidad al mando de la Constitución Política que reza: "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución".

Para garantizar los fines enunciados con anterioridad, la Institución educativa debe proveer tanto a docentes, personal administrativo y alumnos, de insumos básicos para el funcionamiento.

Que para la adquisición de esos bienes y servicios la institución educativa posee un modelo contractual, el cual se encuentra soportado en los principios de la Constitución Política, la contratación estatal y la función pública, buscando que las actividades desarrolladas con el modelo contractual incrementen la optimización de los recursos y potencien las herramientas de vigilancia y control de la actividad contractual y administrativa, facilitando la participación de los diferentes actores contractuales.

Entre los recursos indispensables para el adecuado funcionamiento de la I. E, se encuentran las resmas de papel, los lapiceros, las carpetas, los folder, marcadores, almohadilla para sellos, material pedagógico, entre otros; sin embargo, en la actualidad, no cuenta con los insumos mínimos que permitan suplir las necesidades de la entidad. lo cual resulta imprescindible para la eficiente prestación del servicio público y el cumplimiento de los fines de la I.E.

Es por ello que se hace necesario realizar el proceso de contratación pertinente para la obtención del suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y material pedagógico que requiera la Institución Educativa LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS para el cumplimiento de la función educativa, administrativa, social y cultural la cual le ha sido conferida.

Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra previsto en el Plan anual de adquisiciones adoptado por el consejo Directivo de la I.E.

III. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con los postulados constitucionales, legales y reglamentarios y la necesidad descrita, se evidencia la conveniencia y oportunidad de suscribir el contrato en mención.



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

IV. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

• OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de papelería e insumos de oficina y/o material pedagógico a la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos de Santa Rosa de Cabal-Risaralda.

• IDENTIFICACION DEL OBJETO DEL CONFORME AL CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

CODIGO (S)	DESCRIPCION
44121600 – 60101700 – 80101604 - 43201803 14111506 14111519 44121615 44121618 44121619 44121627 44121701 44121705 44121708 44121712	Suministro de escritorio, suministro de material de dotación pedagógica, suministro de insumos de papelería

• ALCANCES DEL OBJETIVO – CONDICIONES TECNICAS

Para el desarrollo de objeto, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Suministrar a la Institución Lorencita Villegas de Santos de Santa Rosa de Cabal los elementos e insumos de oficina relacionados, de acuerdo con las especificaciones y cantidades descritas a continuación:

SUMINISTRO PAPELERIA, INSUMOS OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGIA	CANTIDAD
Boligrafo mina negra, cuerpo transparente con tapa	350
Disco duro externo 2 TB	2
Disco duro extraíble de 1 TB	1
Sacapuntas eléctrico	2
Banda caucho por kilo # 18	1
Borrador de nata 8 * 2.5, suave	48
Tablero de corcho 60 cm *90 cm	2
Tablero de corcho 80 cm *60 cm	1
Papeiera malla negra 30*35	2
Cinta invisible antifraude (19 mm * 33 mm)	12



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

Tarjetero * 320 unidades	1
Dispensador de cinta adhesiva ¾ *18 mm	1
Almohadilla para sello ¾ * 4 5/16 con filtro	2
Fechador 4 mm	2
Unidad de DVD externa	1
Carpetas oficio plástica con gancho	30
Carpetas carta plástica con gancho	12
Talonarios de recibo autocopiante 30*2	8
Tijeras para oficina 17 cm	5
Memoria USB 4gb metálica	3
Memoria USB 8gb metálica	4
Memoria USB 16gb metálica	1
memora USB 32gm para cámaras	1
Cuaderno cosido 100 - cuadros	12
Caja clip estándar *100	24
Caja clip mariposa *50	24
Caja clip mariposa gigante * 20	12
Carpeta celuguia café carta	12
Carpeta celuguia café oficio	72
Cartulina tamaño carta 21.6 * 27.9 blanca	400
Cartulina tamaño oficio 21.6 * 33 cm	180
Cinta enmascarar 24 mm *40 mt	26
Bisturí metálico reforzado grande	3
Marcador indeleble punta fina, para todas las superficies	10
Cinta transparente 18 mm *40mt	12
Cinta transparente de empaque 48 mm *40mt	48
Correcto en lápiz 8 ml	15
Cosedora metálica, barra completa, diseño ergonómico, capacidad de 20/25 hojas, grapa 26/24 - 6	4
Fotocopia tamaño carta	12500
Fotocopia tamaño oficio	1500
Gancho legajar plástico * 20 unidades	46
Grapa cosedora *5000 unidades galvanizada	16
Lápiz mina negra # 2 MD	239
Bolígrafo color surtido, cuerpo transparente con tapa	12



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

Libro actas 200 folios pasta dura	5
Agenda permanente, cosida tamaño 95	1
Maletín porta carpeta, con manija 4.5 cm ancho	3
Pad mouse en gel	5
Pegante de papel en barra 40 gr	63
Perforadora metálica 20-25 hojas	2
Recarga de tóner HP con cambio de drum	18
Recarga de tóner HP sin cambio de drum	10
Tóner HP 78 A	5
Tóner HP 85 A	10
Regla metálica 30 cm	24
Resaltador punta bizelada	48
Resma tamaño carta 75 gr, alta blancura 21*6 * 27.9 cm	140
Resma tamaño oficio 75 gr, alta blancura 21.6*33 cm	52
Saca gancho estándar	3
Perno metálico, 2 pulgadas	210
Sobre manila tamaño carta 22.5 * 29 cm	174
Sobre manila tamaño media carta	500
Sobre manila tamaño oficio 25 cm * 25 cm	50
Caja de archivo inactivo. dimensiones internas, ancho 20 cm, alto 25 cm, largo 39 cm, dimensiones externas: ancho 21 cm, alto 26.5 cm, largo 40 cm, cartón kraf de pared sencilla, las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvos e insectos.	12
Sobre manila radiografía 26.5 * 45 cm	36
Pasta catalogo para anecdotario tamaño carta	30
Pasta catalogo para anecdotario tamaño oficio	30
Tinta impresora Epson L210 (4 colores)	14
Tinta para almohadilla de sellos 30 c.c	1
Cuaderno cosido 5 materias pasta dura (Programador)	3
Cinta enmascarar 36 mm * 40 mt	12
Cinta transparente 12 mm * 40 mt	12



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

Borrador para tablero acrílico en madera	150
Cartulina Bristol 70 * 100 blanca	300
Cartulina fluorescente 50*70 colores surtidos	200
Papel crepe 45 cm * 1.50 cm colores surtidos	34
Carpeta blanca de presentación	12
Cartulina plana 50 cm *70 cm	200
Cartulina decorada mármol tamaño carta 21.6 *27.9 cm	10
Cartulina decorada martillada tamaño carta 21.6 * 27.9 cm	50
Cartulina Kimberly tamaño carta 21.6* 27* 9 cm	12
Marcador recargable para tablero acrílico	150
Papel bond 70*100 cm , 60 gr	100
Papel seda colores surtidos	400
Celofán surtidos 1 mt * 1 mt	150
Papel Kraf 70 cm* 100 cm	100
Cinta para bandera * metro (22 mm de ancho)	5
Papel silueta 50 cm *70 cm color surtido	24
Papel corrugado decorado 50 cm * 70 cm	12
Tinta para marcador recargable 35 cc	200
Block degrade tamaño carta	1
Caja de alfiler 50 gr de 25 mm	4
Cinta de enmascarar de 48 mm * 40mt	36
Cinta de papel de 1 cm (color surtido)	36
Cinta transparente 48 mm * 100 mm	24
Marcador indeleble punta fina, colores surtidos	36
Fomi escarchado 4 cartas	12
Lamina icopor No 8 metro * metro	6
Pliego de fomy 70 * 100 cm	36
Gancho nodriza * 12 unidades	5
Marcador permanente punta bizelada, colores surtidos	100
Vinilo escolar perlado 125 cc	10
Taco notas *400 hojas, en periódico	12
Taco notas colores * 300 hojas	12
Escarcha liquida lavable por 60 cc	10



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

Colbon de papel de 225 gramos	41
Paquetes de ojos móviles * 6 pares	6
Fotocopias a color tamaño carta	1100
Bola de icopor número 6	20
Vinilo Escolar plano 125c	100
Pinceles diferentes tamaños (redondos, planos)	36
Escarapela para contraseña plástica	103
Cordones para escarapela	103
Balso cuadrado 15 mm * 15 mm	18
Balso redondo 20 mm	18
Escarcha libra color básico	6
Escarcha libra color murano	6
Silicona líquida 250 ml	6
Silicona en barra delgada	24
Cartulina negra 70 cm * 100 cm	250

2. Generar factura de venta o documento equivalente por el suministro, detallando el insumo entregado, la cantidad.
3. Cambiar los productos entregados que no correspondan a las especificaciones señaladas o que tengan algún defecto.
4. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

• OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir a más tardar dentro de los dos (2) días a la celebración del contrato, el acta de inicio.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto, alcance y demás asuntos pactados.
3. Mantener los precios de todos los elementos ofrecidos en la propuesta, durante el plazo del contrato que se suscriba entre las partes.
4. Cumplir con las cantidades y características técnicas de los elementos requeridos establecidos en la ficha técnica.
5. El transporte estará a cargo del contratista. En caso de la realización de devoluciones de elementos por cualquier motivo atribuible al contratista. Este asumirá todos los gastos en que se pueda incurrir.
6. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo primero de la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social por su propia cuenta, de acuerdo a los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes que rigen la materia.
7. Atender los requerimientos realizados por la I.E por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

8. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad en virtud de lo cual en virtud a que no existe ningún vínculo laboral entre la I.E y el contratista.
9. **Para persona jurídica:** los contratistas están obligados al pago de seguridad social integral y de parafiscales durante el tiempo de ejecución del contrato, ellos son: EPS, pensión, ARL, ICBF, caja de compensación familiar, esto en concordancia con Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según el caso. **Persona natural:** pago de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) esta última si el plazo supera más de un mes.
10. El contratista se compromete a aceptar las condiciones establecidas en la comunicación de la aceptación de la oferta suscrita por la entidad.

• OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
2. Desarrollar las actividades de coordinación que sean necesarias.
3. Mantener el flujo de información sobre la marcha del contrato.
4. Realizar los pagos de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
5. Las demás que sean acorde con la naturaleza del presente contrato.

• MODALIDAD DE SELECCIÓN, TIPO DE CONTRATO Y FUNDAMENTO JURIDICO

La modalidad de selección a aplicar, corresponde a la invitación pública de mínima cuantía prevista en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las siguientes:

La mínima cuantía corresponde a un procedimiento para escoger contratista en la adquisición de bienes, obras y servicios cuando el valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal. Esta modalidad, **"es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato"**¹.

• JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado para esta contratación es de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESO M/CTE (\$21.615.721) moneda legal corriente, incluido el impuesto de valor. Para establecer el costo de los suministros de oficina y/o material pedagógico, se solicitaron dos (2) cotizaciones a empresas de amplia trayectoria y reconocimiento a nivel regional. Las cuales hacen parte integral del presente proceso. Los valores totales fueron promediados

Se anexa cuadro con los valores y especificaciones según las cotizaciones.



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

NOTA: debe incluir las especificaciones técnicas aportadas en el documento denominado FICHA TECNICA que hace parte de esta invitación, además debe incluir: valor unitario, IVA incluido y valor total

TABLA PROMEDIO

EMPRESA	Valor
PAPELERIA CAUCA (MARTHA LUCIA TRUJILLO DE CARDENAS NIT: 34058439-3	\$21.303.386
PAPELERIA POPULAR (GLORIA CONSTANZA MONTES MORALES NTI: 25.170.237-8)	\$21.928.055
PROMEDIO	\$21.615.721

1. Variables o forma en que se calculó el presupuesto:

El valor de la presente contratación esta soportado en las cotizaciones anexas.

El valor total de las cotizaciones fue promediado entre las presentadas por PAPELERIA CAUCA y PAPELERIA POPULAR, dando como resultado el valor de la referencia unitario, por cada uno de los ítems solicitados para cada actividad descrita en las respectivas cotizaciones que hace parte integral del presente proceso.

2. Aspectos tributarios y financieros del contrato

Como guía para el contratista se relacionan los impuestos, retenciones y estampillas para este tipo de contratos-

- Retención en la fuente: en los casos que determine la Ley.
- Estampilla Pro-adulto: es del tres por ciento (3%) sobre el valor del contrato.
- Estampilla Pro-Desarrollo: Es del dos por ciento (2%) sobre el valor del contrato.
- Estampilla Pro- Universidad Tecnológica de Pereira (1%)
- IVA en aquellos casos que determine la Ley.
- ICA cero punto cinco por ciento (0.5%)
- Los demás impuestos de Ley que aplican al contrato.
- Pólizas.

3. Disponibilidad Presupuestal:

La Institución Educativa LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS de Santa Rosa de Cabal-Risaralda adelanta el presente proceso con cargo a la disponibilidad 015 de 06 de agosto de 2018

• FORMA DE PAGO



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

La Institución Educativa cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión a este proceso de la siguiente forma: En un solo pago previa factura presentada por el contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de Suministro de papelería e insumos de oficina y material pedagógico.

- **PLAZO DE EJECUCION.**

El plazo del contrato será de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción de acta de inicio sin que exceda el 28 de diciembre de 2018.

- **CRITERIOS HABILITANTES**

Conforme la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 los criterios habilitantes son:

- 1. CAPACIDAD JURIDICA, esta se acreditará así:**

- 1.1. Personas jurídicas:** Deberán acreditar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por entidad que tenga competencia para expedir dicha certificación.

La institución Educativa verificará en el certificado de existencia y representación legal:

- 1.1.1 El objeto social** de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizado para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este deberá estar relacionado con el suministro de papelería.

- 1.1.2. La calidad del Representante legal** de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción de representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

- 1.1.3. Las facultades para contratar del Representante legal** de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal.

- 1.1.4. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibición de la persona jurídica para contratar con el Estado** Este requisito lo verificará la Institución Educativa con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta, de parte del representante legal de la persona jurídica, en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Institución Educativa consultará los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y los antecedentes penales.



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

1.2. La Institución Educativa verificara la capacidad jurídica de las persona naturales de la siguiente manera.

1.2.1. La mayoría de edad, la cual es acreditada con la Cedula de Ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cedula extranjera o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

1.2.2. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales este requisito lo verificara la Institución Educativa con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Institución Educativa consultara los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

• **Podrán presentar en la siguiente contratación:**

- 1. Persona natural:** La entidad para satisfacer una necesidad requiere contratar una persona natural, mayor de edad, plenamente capaz e inscrita en el Registro Mercantil cuya actividad comercial esté relacionado con el suministro de papelería e insumos de oficina y material pedagógico, con capacidad de celebrar contratos y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos más adelante.
- 2. Persona Jurídica:** La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona jurídica legalmente constituida cuyo objeto social está relacionado con el suministro de papelería e insumos de oficina y material pedagógico con capacidad para celebrar contratos y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos más adelante.
- 3. Consorcios o uniones temporales:** conformadas por personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los literales anteriores, y con los requisitos previstos en el artículo 07 de la Ley 80 de 1993.

2.3. Certificado de pago de parafiscales para persona jurídica.

2.4. Certificado de pago de seguridad social para persona natural.

2.5. La persona natural cuando ejerza actividades de comercio deberá anexar el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio.

2.6. FICHAS TECNICAS: el proponente deberá ceñirse de manera estricta a lo solicitado por la entidad en las fichas técnicas de los elementos a suministrar.

• **Experiencia.**

El proponente deberá presentar para acreditar la experiencia como requisito habilitante certificados o actas de liquidación de contratos expedidos por



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

terceros que haya recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación (SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO) así:

Experiencia específica: el suministro de papelería e insumos de oficina y material pedagógico, objeto de la presente contratación, con entidades públicas o privadas.

Los proponentes deben anexar máximo dos (dos) certificaciones que individuales o sumadas sean igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial equivalente a VEINTIUN MIL SIESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESO M/CTE (\$21.615.721)

Las certificaciones deberán tener como mínimo la siguiente información, las cuales deberán ser suministradas por la persona competente.

1. Identificación de la entidad o empresa contratante
2. Objeto del contrato.
3. Valor del contrato
4. Fecha de iniciación y terminación del contrato
5. Tiempo de ejecución

1.3. Documento de conformación o uniones temporales

Definiendo claramente los porcentajes de participación, el nombre del representante legal y el objeto específico para el cual se conforma. Debe tenerse en cuenta que quienes se presenten de consorcio o unión temporal no podrán participar como persona natural y/o jurídica individual, el documento debe contener.

1. La duración debe ser por lo menos el término del contrato y dos (2) años más.
2. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión temporal.
3. Establecer que persona, representara al Consorcio o Unión temporal. Luego de presentada la propuesta este no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad.
4. Señalar el porcentaje de participación
5. Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o Unión temporal atendiendo a lo exigido en la invitación pública.
6. Que todos los integrantes tengan la capacidad jurídica para obligarse a contratar.
7. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado en este documento.

La calificación de las ofertas se hará teniendo en cuenta solo el factor PRECIO.



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA

versión 01

vigencia 2015

COMPONENTE ECONOMICO	100%
----------------------	------

2. COMPONENTE ECONOMICO: La propuesta económica se evaluara asi:

Se asignara el máximo puntaje (100%) al proponente que presente la oferta con menor valor y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres inversa.

Se verificará que el valor de las Ofertas sea igual o por debajo de (EL PRESUPUESTO OFICIAL) determinado en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de este valor será descalificada.

La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

Para efectos de calificación del precio, este se hará teniendo en cuenta el valor antes de IVA, pero en todo caso el valor total de la propuesta IVA incluido, no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

Para efectos de calificación de precio, este se hará teniendo en cuenta el valor antes de IVA.

2.1 CORRECCION ARITMETICA-

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos el CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de la oferta con respecto a si misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptara ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente referenciada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la revisión aritmética se corregirá el formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

En esta etapa las propuestas serán descalificadas en los siguientes casos:

1. Cuando en el cuadro de las propuestas no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros o sean modificados.
2. Cuando en el cuadro de la propuesta no se registren los precios unitarios.
3. Cuando las descripciones de los ítems del cuadro de la propuesta hayan sido modificados
4. Cuando se varié en el cuadro de la propuesta la unidad media del ítem.
5. Si el resultado de la corrección supera más o menos el CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de la oferta con respecto a si misma.



Institución Educativa
LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
NIT.8914013088-6

ESTUDIO PREVIO INVITACION DE MINIMA CUANTIA